

¿QUÉ DEBO SABER AL MOMENTO DE INSCRIBIR A MIS HIJOS EN LOS BENEFICIOS PÚBLICOS?

MARZO 2021



Programas como Medicaid, CHIP, los mercados de seguros médicos, comidas escolares gratuitas o de precio reducido, WIC y Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (“SNAP”) ayudan a que sus hijos lleven una vida más saludable. Usted puede tener algunas preguntas respecto de si el uso de estos programas de salud y nutrición por parte de su hijo afectará su condición migratoria o su solicitud de una tarjeta de residencia. Este documento proporciona las respuestas a las preguntas frecuentes para ayudarlo a tomar buenas decisiones para su familia.

Si mi hijo recibe atención nutricional o de salud, ¿eso hará que sea más difícil para mí obtener una tarjeta de residencia?

No. Los programas de nutrición y salud no son tenidos en cuenta en las solicitudes de una tarjeta de residencia, a excepción de atención prolongada (como una residencia para ancianos) pagada por el gobierno. Los beneficios de alimentos o salud que obtienen sus hijos u otros miembros de su familia son diferentes a los beneficios que usted obtiene. Incluso la aparición de su nombre en la solicitud de su hijo NO implica que usted haya solicitado los beneficios para usted mismo.

¿Tengo que dar mis datos personales cuando solicite los beneficios para mi hijo? Usted deberá brindar algunos datos. La solicitud requiere información sobre los ingresos de cada miembro de su familia, incluso si ellos no solicitan beneficios para ellos mismos. Sin embargo, usted no tendrá que brindar su número del seguro social o información acerca de su condición migratoria si usted solicita beneficios para sus hijos únicamente. Puede dejar estas secciones en blanco.

¿Tendré que reembolsar al gobierno por los beneficios que use mi hijo como ciudadano estadounidense? No. Si su hijo cumple con los requisitos para recibir los beneficios, su familia no tendrá que reembolsar esos beneficios en el futuro.

¿Los datos que brinde en la solicitud de mi hijo serán utilizados en el control de inmigración?

No. Todos los datos que usted brinde en la solicitud serán utilizados solamente para determinar la elegibilidad de su hijo y para ejecutar el programa. Estos datos no pueden compartirse con el control de inmigración.

¿Qué sucede si soy indocumentado? Si usted es indocumentado y hace una solicitud para su hijo u otro miembro de su familia, no deberá proporcionar ninguna información acerca de su condición migratoria. En cambio, usted puede decir o escribir: “No solicito este programa para mí.”

Recibir atención por la pandemia o el COVID-19, ¿hará que sea más difícil para mí obtener una tarjeta de residencia? No. El único tipo de atención que podría tenerse en cuenta en su solicitud para una tarjeta de residencia son programas de asistencia en efectivo que proporcionan pagos en curso o una atención institucional prolongada pagada por el gobierno. Recibir atención por la pandemia o el COVID-19 a corto plazo no afectará su condición migratoria o su solicitud de inmigración. Esto incluye pruebas, tratamiento y vacunas contra la COVID-19, pagos de estímulo, asistencia financiera única, P-EBT y crédito fiscales por hijo.